

SEGURO AVAL S.G.R.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

**Correspondientes al periodo de seis meses iniciado
el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025**
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

SEGURO AVAL S.G.R.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

Comparativo con el ejercicio anterior

ÍNDICE

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2-3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8-18
Anexo I: Inversiones	19
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	20
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	21
Anexo IV: Cuentas de orden	22
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	23
Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de períodos intermedios.	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

SEGURO AVAL S.G.R.

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 979, Piso1°, Dto. A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71831573-1

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al periodo de seis meses

iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025

Comparativo con el ejercicio anterior – En moneda homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 19 de diciembre de 2019
Número de inscripción en I.G.J.: 25.542, Libro 98, tomo - de Sociedades por Acciones
Autorización de la ex SEPYMEyDR: Disposición 480/2023 del 20 de octubre de 2023
Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 22 de octubre de 2118

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga c/u		
Protectores	250.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	250.000	250.000
Partícipes	250.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	250.000	250.000
	500.000			500.000	500.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/6/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos - Nota 3.a)	540.043	4.818.472	1.037.096	-
Inversiones - Anexo I	3.549.153	695.845.676	8.632.807	966.115.500
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	8.452.885	-	5.339.987	-
Otros créditos - Nota 3.c)	4.249.535	-	2.943.162	-
Total del activo corriente	16.791.616	700.664.148	17.953.052	966.115.500
Otros créditos - Nota 3.c)	109.760	-	160.375	-
Total del activo no corriente	109.760	-	160.375	-
Total del activo	16.901.376	700.664.148	18.113.427	966.115.500
Total del activo	16.901.376	700.664.148	18.113.427	966.115.500
Total del activo	16.901.376	700.664.148	18.113.427	966.115.500
Total del activo	16.901.376	700.664.148	18.113.427	966.115.500

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del Consejo de Administración

Comisión Fiscalizadora



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/6/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	1.844.403	-	-	-
Cargas fiscales - Nota 3.e)	9.617	-	43.545	43.545
Otros Pasivos - Nota 3.f)	5.298.296	-	16.809.597	16.809.597
Total del pasivo corrientes	7.152.316	-	16.853.142	16.853.142
Total del pasivo	7.152.316	-	16.853.142	16.853.142
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	9.749.060	700.664.148	1.260.285	966.115.500
Total del patrimonio neto	16.901.376	700.664.148	18.113.427	966.115.500
				984.228.927

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 11 de septiembre de 2025


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025


JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE RESULTADOS

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propio de la actividad</u>	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.g)	20.867.017	-
Gastos de comercialización - Anexo V	-3.842.949	-
Gastos de administración - Anexo V	-8.188.207	-
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M	-311.288	-703.049
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.h)	-6.219	-
Resultado antes de impuesto a las ganancias	8.518.354	-703.049
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-29.580	69.512
Resultado del período propio de la actividad	8.488.774	-633.537
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia	46.402.043	145.441.037
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.h)	-274.955	-52.521
Resultado del Fondo de Riesgo	46.127.088	145.388.516
Ganancia neta del período	54.615.862	144.754.979
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-46.127.088	-145.388.516
Resultado del período	8.488.774	-633.537

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO				RESULTADOS ACUMULADOS					Total Patrimonio Neto al 30/06/2025	Total Patrimonio Neto al 30/06/2024
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Contingente	Provisión deudas incob. por gtas	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados			
Saldes al inicio del ejercicio	500.000	16.395.677	16.895.677	-	-	127.115.500	966.115.500	-	-	-15.635.391	-15.635.391	967.376.786	1.584.366	
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	-115.451.352	-265.451.352	-	-	-	-	-265.451.352	984.388.516,00	
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.468.774	8.468.774	8.468.774	-633.537	
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	500.000	16.395.677	16.895.677	-	-	11.664.148	700.664.148	-	-	-7.146.617	-7.146.617	710.413.208	985.335.346	

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/6/2025			30/6/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	1,037,096	-	1,037,096	626,599	-	626,599
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	540,043	4,818,472	5,358,515	697,101	-	697,101
Disminucion/aumento neto de efectivo	-497,053	4,818,472	4,321,419	70,502	-	70,502
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultados del período	8,488,774	46,127,088	54,615,862	-633,537	145,388,516	144,754,979
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	29,580	-	29,580	-69,512	-	-69,512
Resultados financieros y por tenencia	311,288	-46,402,043	-46,090,755	-	-145,441,037	-145,441,037
Otros ingresos y egresos netos	6,219	274,955	281,174	-	52,521	52,521
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Aumento de Créditos Corrientes	-3,112,898	-	-3,112,898	773,552	-	773,552
Aumento de Créditos no Corrientes	-1,291,557	-	-1,291,557	-	-	-
(Disminución) de cargas fiscales	-33,928	-	-33,928	-	-	-
(Disminución) de otros pasivos	-9,666,897	-	-9,666,897	-	-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades operativas	-5,269,419	-	-5,269,419	70,503	-	70,503
Actividades de inversión:						
Disminución/ Disminución de inversiones netas	4,772,366	316,396,912	321,169,278	-	-	-
Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades de inversión	4,772,366	316,396,912	321,169,278	-	-	-
Actividades de financiación:						
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-150,000,000	-150,000,000	-	-	-
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-161,578,440	-161,578,440	-	-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/(utilizado en) las actividades de financiación	-	-311,578,440	-311,578,440	-	-	-
Disminucion/aumento neto de efectivo	-497,053	4,818,472	4,321,419	70,503	-	70,503

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

ESTADO DE EVOLUCION FONDO DE RIESGO

Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025

En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	839.000.000	-	-	127.115.500	966.115.500	-
Aportes al Fondo de Riesgo	-	-	-	-	-	839.000.000
Retiro del Fondo de Riesgo	-150.000.000	-	-	-	-150.000.000	-
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios	-	-	-	-161.578.440	-161.578.440	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	46.127.088	46.127.088	145.388.516
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	689.000.000	-	-	11.664.148	700.664.148	984.388.516

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

SEGURO AVAL S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N°24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N°699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°25.542 (Libro 98) el 19 de diciembre de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Disposición 480 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, SEGURO AVAL S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 20 de octubre de 2023. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N°139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inician a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro de la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 30 de junio de 2025 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GDU.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 la SEPYME emitió la Disposición 577/2024 que introduce la posibilidad de que los Socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo, renunciando al beneficio impositivo instituido en el Art. 79 de la Ley 24.467 e incorpora la figura del Custodio a la operatoria del Régimen de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 5 de diciembre de 2024 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación Nro NO-2024-00235172-GDEBCRA-GA#BCR con la que ha procedido a inscribir a Seguro Aval S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables intermedios fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inician a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo, en caso de existir.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (continuación)

La F.A.C.P.C.E. ha emitido la RT N°54, adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. según la Resolución N°460/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (N.U.A.), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los periodos intermedios incluidos en dichos ejercicios.

La Sociedad ha decidido no aplicar anticipadamente la N.U.A. en la preparación de los presentes contables intermedios. No obstante, se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha norma a partir de su aplicación por primera vez en oportunidad de emitir los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025.

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

En consecuencia, los estados contables intermedios al 30 de junio de 2025 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, en caso de existir, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N°539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacía atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N°517/16.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

La sociedad aplicó el ajuste por inflación de la Resolución Técnica N°6 e hizo uso de la siguiente opción de simplificación admitida por la resolución JG539/18, detallada a continuación:

- Opción admitida por la Resolución Técnica N°6 de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea. La no apertura de resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto RECPAM sobre dichos resultados.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

Con fecha 20 de octubre de 2023, mediante Disposición Nro480, la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional concedió a Seguro Aval S.G.R. la autorización para operar como sociedad de garantía recíproca. A partir de esa fecha la sociedad se encuentra bajo la esfera de actuación de la mencionada Subsecretaria.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables intermedios mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

b) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal.

c) Créditos

Los créditos se encuentran expresados a su valor nominal, y no contienen componentes financieros implícitos.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

d) Patrimonio neto

Los saldos del rubro están expresados en moneda ajustada por inflación al 30 de junio de 2025; el ajuste del Capital Social se informa en la cuenta "Ajuste de Capital".

d) Estado de resultados

Los resultados al cierre de cada ejercicio se exponen ajustados por inflación al 30 de junio de 2025 de acuerdo con la metodología mencionada en la nota 2.2.

e) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

f) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/6/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Efectivo en moneda nacional	500.000	-	575.485	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	40.043	4.818.472	461.611	-
Total Caja y Bancos	540.043	4.818.472	1.037.096	-
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	4.421.663	-	700.173	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	4.031.222	-	4.639.814	-
Total Créditos por servicios prestados	8.452.885	-	5.339.987	-
c) Otros créditos				
Corrientes				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	4.064.647	-	2.494.043	-
Impuesto a los ingresos brutos a favor	48.150	-	320.720	-
Otros créditos	136.738	-	128.399	-
Total Corrientes	4.249.535	-	2.943.162	-
No Corrientes				
Activo por impuesto diferido	109.760	-	160.375	-
Total No Corrientes	109.760	-	160.375	-
Total Otros créditos	4.359.295	-	3.103.537	-
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	1.844.403	-	-	-
Total Cuentas por pagar	1.844.403	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/6/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
e) Cargas fiscales				
Corrientes				
Retenciones de terceros a pagar	9.617	-	43.545	-
Total Corrientes	9.617	-	43.545	-
Total Cargas fiscales	9.617	-	43.545	-
f) Otros Pasivos				
Mutuos en moneda local	5.102.740	-	5.801.753	-
Mutuos en moneda extranjera - Anexo III	-	-	10.782.765	-
Anticipos recibidos de terceros	195.556	-	225.079	-
Total Otros Pasivos	5.298.296	-	16.809.597	-
	30/6/2025		30/6/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
g) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	20.867.017	-	-	-
Total Ingresos por servicios	20.867.017	-	-	-
h) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bancarios	-6.219	-228.031	-	-52.521
Total Otros ingresos y egresos netos	-6.219	-274.955	-	-52.521

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deberán estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N°24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone que, en caso de existir un Fondo de Riesgo, su objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N°699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N°21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo, en caso de existir. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo, en caso de existir, podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.2.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1	18/04/2024	18/04/2026	500.000.000
2	19/04/2024	19/04/2026	189.000.000
Total Fondo de Riesgo			689.000.000

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
3	19/04/2024	19/04/2026	150.000.000
Total Fondo de Riesgo			150.000.000

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N°21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, en caso de existir, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no registraba saldos en Fondo de Riesgo Contingente, tal como se expone en Nota 10.1.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente, en caso de existir, aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no existen créditos por garantías afrontadas (Nota 10.2).

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALS

- a) El capital social está representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 250.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 250.000 acciones Clase "B" (socios protectores).
- b) A la fecha de cierre de los presentes estados contables intermedios, el capital se encontraba inscripto ante la Inspección General de Justicia.
- c) Conforme surge del acta de consejo de administración N°7 con fecha 23 de mayo de 2024, se ha dado cumplimiento a la integración total del capital social.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades

por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 101.679.575,26: alícuota del 25%;
- más de \$ 101.679.575,26 y hasta \$ 1.016.795.752,62 alícuota del 30%;
- más de \$ 1.016.795.752,62: alícuota del 35%.

Esta escala es actualizada anualmente según variación anual del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios,

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y de 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	8.518.354
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	2.129.589
Diferencia por aplicación ajuste por inflación contable	41.327
Efecto de las diferencias permanentes (1)	-2.141.335
Subtotal	29.580
Ajuste del impuesto diferido del ejercicio anterior	-
Cargo por impuesto a las ganancias	29.580

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

En los presentes Estados contables se incluyen \$109.759.- correspondiente al reconocimiento al activo por impuesto diferido.

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objetivo social descrito en Nota 1, y de la Resolución N°21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 (presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Sin contragarantías	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	-	-	-	-
Total previsión calculada	-	-	-	-	-	-

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías previsionadas al 100%

Al 30 de junio de 2025 no existían deudores por garantías previsionadas al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 28 de marzo de 2025 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el llevar a cabo la fusión de Seguro Aval SGR con Pyme Aval SGR, Afianzar SGR, Aval Ganadero SGR y Argenpymes SGR. El 1 de Julio de 2025, mediante resolución 2025-134-APN-SPYMEEYEC#MEC, la Sepyme otorga la autorización de la fusión por absorción, en la que Argenpymes SGR resulta sociedad absorbente y Seguro Aval SGR, junto con las demás sociedades mencionadas, resultan sociedades absorbidas.

A raíz de estas medidas, Allaria S.A. aumenta su participación accionaria concentrando el 50% del capital social.

Además de lo mencionado en el párrafo precedente, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de SEGURO AVAL S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2025	Valor contable al 31/12/2024
<u>Pertencientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	397.848	1,0000	397.848	5.394.851
Subtotal Cuentas Comitentes				397.848	5.394.851
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 2003579	ARS	29.203	80,2969	2.344.911	3.237.956
Fima Premium Clase A - Comitente 2282024	ARS	5.493	64,0509	351.860	-
Subtotal Fondos comunes de inversión				2.696.771	3.237.956
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 30-06-28 - TZX28	ARS	209.406	2,1706	454.534	-
Subtotal				454.534	-
Total de Inversiones de la S.G.R.				3.549.153	8.632.807
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	151	1,0000	151	-55.195
Allaria S.A. (Anexo III)	USD	0	1.196,00	-239	-6.225
Subtotal Cuentas Comitentes				-88	-61.420
Fondos Comunes de Inversión					
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 414	ARS	84	80,2968	6.709	-
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				6.709	-
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Bono Rep Arg \$ AJ CER Vto 13-12-33- DICP	ARS	72.137	371,7358	26.815.903	23.289.132
Bono del Tesoro Capitalizable Vto. 13-02-26 - T13F6	ARS	-	-	-	208.023.409
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 15-12-27 - TZXD7	ARS	-	-	-	255.781.645
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 30-06-28 - TZX28	ARS	84.767.848	2,1706	183.996.155	-
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 30-06-26 - T30J6	ARS	102.553.634	1,0596	108.669.534	-
Bono Tesoro \$ Tasa Fija Vto 30-05-2030 - TY30P	ARS	50.416.000	1,0802	54.460.329	-
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	264.100	838,828	221.534.596	375.116.066
Subtotal Títulos Públicos				595.476.517	862.210.252
Acciones					
Denominados en dólares					
YPF - Acciones Ordinarias 1 voto - YPFD	ARS	1.511	38,075	57.531.325	59.655.800
GGAL - GRUPO FINANCIERO GALICIA	ARS	2.614	6,080	15.893.120	-
Subtotal Acciones				73.424.445	59.655.800
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
ON Aconcagua Energia Clase IV Vto 14/04/26 - PECHO	ARS	45.150	596,636	26.938.093	44.310.868
Subtotal Obligaciones Negociables				26.938.093	44.310.868
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				695.845.676	966.115.500
Total de Inversiones				699.394.829	974.748.307

(1) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Anexo II CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/6/2025		31/12/2024	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	-	-	-	-
b) A vencer	-	-	-	-
Hasta 3 meses	12.702.420	7.152.316	8.283.150	268.624
6 a 9 meses	-	-	-	-
más de 1 año	109.760	-	160.374	16.584.519
<u>Clasificación por tasas de interés:</u>				
a) Que devengan interés	12.812.180	5.102.740	8.443.524	11.812.389
b) Que no devengan interés	-	2.049.576	-	5.040.753

(2) Los valores del Fondo de Riesgo deben estar expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Anexo III ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 30/06/2025	Valor contable al 31/12/2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la FR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	1.196	-0	-239	-6.225
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Otras deudas					
Otras deudas pertenecientes a la SGR					
Mutuos	USD	-	-	-	10.782.765
Total del activo y pasivos en moneda extranjera				-239	10.776.540

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECE D
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSÉGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Anexo IV

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior En moneda homogénea - Expresado en pesos sin centavos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 30/6/2025	Total 31/12/2024
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	1.097.625.912	1.473.920.000
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	1.097.625.912	1.473.920.000
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	373.580.000	680.000.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	373.580.000	680.000.000
Total de cuentas de orden deudoras	1.471.205.912	2.153.920.000
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-1.097.625.912	-1.473.920.000
Acreedores por contragarantías recibidas	-373.580.000	-680.000.000
Total de cuentas de orden acreedoras	-1.471.205.912	-2.153.920.000

(3) En caso de existir, los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

SEGURO AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 25.542 (Libro 98)

Anexo V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 30/06/2025
Honorarios y retribuciones por servicios	8.030.954	-	8.030.954
Comisión por promoción de negocio	-	3.429.427	3.429.427
Impuesto, tasas y contribuciones	3.285	247.354	250.639
Papelaría, librería e imprenta	66.076	-	66.076
Gastos bancarios	87.892	-	87.892
Derechos de Cotización en Bolsa	-	166.168	166.168
Total al 30/06/2025	8.188.207	3.842.949	12.031.156

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Al Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
SEGURO AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71831573-1
Domicilio legal: Carlos Pellegrini 979 1°A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables de la revisión

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de SEGURO AVAL S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 F°225

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, según lo descripto en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de SEGURO AVAL S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

5. Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) La Sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.
- c) La Sociedad se encuentra bajo la esfera de actuación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, la cual le concedió la autorización para operar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante Disposición Nro.480 de fecha 20 de Octubre de 2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
SEGURO AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71831573-1
Domicilio legal: Carlos Pellegrini 979 1°A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de SEGURO AVAL S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) *Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024*
- b) *Estado de resultados por el período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025*
- c) *Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025*
- d) *Estado de flujo de efectivo por período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025*
- e) *Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*
- f) *Notas 1 a 11 y anexos I a V correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 11 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de SEGURO AVAL S.G.R. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYME.

V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

I. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) *Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- b) *La Sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.*
- c) *La Sociedad se encuentra bajo la esfera de actuación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, la cual le concedió la autorización para operar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante Disposición Nro.480 de fecha 20 de octubre de 2023.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 11/09/2025
Referida a: E.E.C.C. - Periodos Intermedios - Intermedio Individual
Pertenece a: Seguro Aval Otras (con domic. legal)
CUIT: 30-71831573-1
Fecha de Cierre: 30/06/2025
Monto total del Activo: \$717.565.524,00
Intervenida por: Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL
Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)
CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
778788

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
zhscfyuq

